

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal: Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitana
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0333
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3026
- f. Unidad Responsable (UR): PAOT PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: PAOT
- h. Fecha de Documentación: 08/08/18

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

### 3. Antecedentes

Para mayor eficacia y eficiencia, la Procuraduría se ha empeñado en mejorar el conocimiento y la medición de los resultados y efectos de su actuación en la sociedad en la aplicación de las normativas ambiental y de ordenamiento territorial. Destacando el fomentar la participación responsable de la sociedad a través de actividades como entrega de folletos informativos con exhortos e invitaciones dirigidos a quienes obtienen un beneficio inmediato por las obras o actividades a tramitar los permisos, licencias y autorizaciones que le sean aplicables conforme a la normativa Ambiental o de Ordenamiento territorial.

La falta de cultura en la denuncia de ilícitos e impactos ambientales aunado a la baja atención y efectividad en el desahogo de procedimientos jurídico administrativo da como resultado un incremento en la generación de residuos y emisiones que contaminan el ambiente y afectan el equilibrio ecológico, además de disminuye la capacidad de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, la capacidad operativa limitada y las deficiencias en la formulación, aplicación y vigilancia de programas y autorizaciones en materia ambiental de Ordenamiento Territorial, facilitan el daño a la biodiversidad, el daño ambiental en zonas forestales, áreas naturales protegidas, zonas de restauración y conservación ecológica, el agotamiento de recursos naturales y desequilibrios ecológicos que dañan la salud y el bienestar de la población.

El desconocimiento de la normatividad ambiental vigente por parte de la población y la baja responsabilidad empresarial y social en materia ambiental y territorial, induce a una expansión urbana nociva para proteger el espacio natural y el equilibrio ecológico y a la proliferación de usos de suelo no autorizados, impactos ambientales no regulados e





Documento de opinión de las recomendaciones

IN CAPTULO

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

incumplimiento de condicionantes en la operación y funcionamiento de fuentes. Lo anterior puede ocasionar la generación de pasivos ambientales.

Por lo anterior la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado opera el programa "Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas", con el objetivo de Fomentar en la población de las ANP's y Zonas metropolitanas (polígonos de pobreza) la práctica de actividades que afecten en menor medida los ecosistemas y los recursos naturales del Estado Guanajuato, mediante:

recorridos de vigilancia y limpieza en Áreas Naturales Protegidas del Estado, Jornadas de recolección de residuos sólidos en zonas de atención prioritaria y ANP's. jornadas de promoción y difusión en temas de protección ambiental y ordenamiento territorial a través de redes sociales y volanteo y entrega de trípticos, dípticos o folletos en diversas ciudades del Estado.

De esta forma, la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de este programa fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar "la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados".

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La mayoría de las recomendación son claras, precisas y factibles de llevar a cabo, por lo que se trabajará para solventarlas. Todas son aportaciones significativas, no obstante la mayoría requiere conocimientos de la metodología de Marco lógico

*Handwritten signature and initials.*

Documento de opinión de las recomendaciones

UNICAMP/2014

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
324	Incluir información consistente con el problema a atender que padecen la población potencial y objetivo. Así mismo, sobre la evolución del problema, esto se puede mostrar por ejemplo con datos cuantitativos en gráficas que muestren con claridad el tema.	Es una recomendación clara, precisa y factible de llevar a cabo.
327	Reconsiderar la metodología empleada para determinar la población objetivo y redactarlo de manera más clara.	Es una recomendación clara, precisa y factible de llevar a cabo.
330	Redactar de manera más clara el problema y la necesidad.	Es una recomendación ambigua, pero se trabajará para rediseñar la redacción.
332	Realizar un instrumento de recolección y sistematización de información que permita discernir y evaluar las características de los que soliciten los beneficios del programa.	Es una recomendación clara y relevante; porque es una aportación significativa para este aspecto del programa y factible de llevar a cabo.
333	Elaborar un diagnóstico actualizado con más precisión para focalizar e identificar la mayor incidencia en las regiones o municipios, y lograr diseñar una estrategia más dirigida, así como implementar la metodología desde su inicio del marco lógico para revisar y rediseñar el programa.	Es una recomendación clara, se tomara en cuenta y se actualizará el diagnóstico.
335	Actualizar los árboles de problemas y objetivos para obtener los puntos más relevantes e importantes de causas y efectos que se vinculan con el problema principal y así disminuir la magnitud de los actuales.	Es una recomendación clara y relevante; porque es una aportación significativa para este aspecto del programa y factible de llevar a cabo.
338	Implementar una cuantificación de las metas de los indicadores para evitar la ambigüedad existente en los documentos actuales.	La cuantificación de las metas es un número concreto de acciones realizadas, no vemos la ambigüedad, sin embargo revisaremos la posibilidad de modificarla.
339	Planear los componentes de manera que se presenten como bienes y servicios.	Es una recomendación clara, se tomara en cuenta y se verá la posibilidad de planear los componentes como indica.

g

M





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

EN CAPTURA

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
342	Reconstruir el Marco Lógico del programa paso a paso. Revisar la metodología de construcción de indicadores para que realmente midan el objetivo en cada nivel.	Es una recomendación clara, precisa y factible de llevar a cabo siempre y cuando se nos capacita para la implementación de la metodología de Marco lógico

**Documento de opinión de las recomendaciones**

EN CAPTURA

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

**5. Fuentes de Información**

1.- Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

2.- Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas

Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato

Ejercicio Fiscal 2016

**6. Responsables**

► Nombre: Ing. Juan Pablo Grimaldo Martínez

Cargo: Director de Participación y Corresponsabilidad Soc

  
Firma

► Nombre: Ing. Juan Manuel Raya Gómez

Cargo: Jefe de Programas con la Sociedad

  
Firma